



Orientaciones  
para implementar  
la Política de Evaluación

# Evaluación *ex post*



Grupo de Referencia  
de Evaluación Técnica  
FONDO DE ADAPTACIÓN

Esta nota forma parte de una serie de orientaciones técnicas del Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG) elaboradas para respaldar la implementación de evaluaciones confiables, útiles y éticas que se correspondan con la [Política de Evaluación del Fondo de Adaptación](#). El desarrollo de la serie inicial de notas de orientación sobre la evaluación estuvo a cargo de Scott Chaplowe (consultor independiente); esta nota contó además con los aportes de las consultoras independientes Jindra Cekan y Margaret Spearman. La coordinadora de este trabajo fue Susan Legro, miembro del AF-TERG. También se agradece especialmente a todos los integrantes del AF-TERG, a Dennis Bours (coordinador de la Secretaría del AF-TERG entre julio de 2019 y abril de 2023), a la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación y a otras partes interesadas que brindaron su apoyo en la formulación de esta nota.

En los documentos de orientación del AF-TERG se busca la concisión, pero se brinda información suficiente para guiar a los usuarios en la práctica y se incluyen referencias a recursos adicionales cuando corresponde. En la [página web del AF-TERG](#) se puede acceder a otros recursos para la evaluación referidos a diversos temas. Pueden enviarse comentarios a [AF-TERG-SEC@adaptation-fund.org](mailto:AF-TERG-SEC@adaptation-fund.org).

El Fondo de Adaptación se estableció a partir de decisiones adoptadas por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto con el objetivo de financiar proyectos y programas de adaptación concretos en países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. En la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en Katowice en diciembre de 2018, las Partes en el Acuerdo de París decidieron que el Fondo de Adaptación también prestaría servicios a dicho acuerdo. El Fondo respalda proyectos y programas impulsados por los países, así como la innovación y el aprendizaje global para lograr una adaptación eficaz. Todas sus actividades están diseñadas para fortalecer las capacidades de adaptación a nivel nacional y local y, al mismo tiempo, trabajar con los grupos más vulnerables e integrar las consideraciones de género a fin de brindar igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos del Fondo y sus beneficios. También tienen por objeto mejorar las sinergias con otras fuentes de financiamiento climático y crear modelos que puedan reproducirse o ampliarse. [www.adaptation-fund.org](http://www.adaptation-fund.org)

El AF-TERG es un órgano asesor independiente que rinde cuentas a la Junta del Fondo. Se creó en 2018 para garantizar la implementación independiente del marco de evaluación del Fondo, que será reemplazado en octubre de 2023 por la nueva Política de Evaluación. El AF-TERG, dirigido por un presidente, cumple una función consultiva que se plasma en actividades de evaluación, asesoría y supervisión. Sus miembros son profesionales independientes expertos en evaluación. Una Secretaría a tiempo completo presta apoyo para las actividades de evaluación y asesoramiento como parte de su programa de trabajo. Si bien es independiente de las operaciones del Fondo de Adaptación, el AF-TERG tiene como objetivo agregar valor a la labor de dicha entidad a través del seguimiento, la evaluación y el aprendizaje independientes. [www.adaptation-fund.org/about/evaluation/](http://www.adaptation-fund.org/about/evaluation/)

© Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG)

Se permite la reproducción siempre que se mencione la fuente. La obra debe citarse de la siguiente manera:

AF-TERG (2024), *Nota de orientación: Evaluación ex post*, Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación, Washington, DC.





Siglas.....	1
1. ¿Qué es esta nota de orientación? .....	2
2. ¿Qué es una evaluación <i>ex post</i> ? .....	3
3. ¿Cuáles son los beneficios de una evaluación <i>ex post</i> ? .....	5
4. ¿Cuándo se realizan las evaluaciones <i>ex post</i> ? .....	6
5. ¿Quién participa en una evaluación <i>ex post</i> ? .....	7
6. ¿Cómo planificar una evaluación <i>ex post</i> del Fondo?.....	8
7. ¿Cómo se realizan las evaluaciones <i>ex post</i> del Fondo? .....	9
Anexo 1. Funciones y responsabilidades en una evaluación <i>ex post</i> del Fondo.....	16
Anexo 2. Árbol de decisiones basado en la calidad y disponibilidad de los datos.....	17
Anexo 3. Recursos adicionales .....	18



<b>AF-TERG</b>	Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación
<b>RRT</b>	resistencia-resiliencia-transformación
<b>CAD de la OCDE</b>	Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos



# 1. ¿Qué es esta nota de orientación?

Esta nota de orientación tiene como propósito respaldar la preparación de evaluaciones *ex post* que sean realistas y adecuadas para respaldar evaluaciones de conformidad con la [Política de Evaluación](#) del Fondo. Está destinada a las personas que planifican y gestionan actividades de evaluación del Fondo, en particular a quienes preparan evaluaciones *ex post* para las entidades de implementación, el Grupo de Referencia de Evaluación Técnica del Fondo de Adaptación (AF-TERG), y la Secretaría y la Junta del Fondo. Sin embargo, también puede ser útil para otras personas interesadas en las evaluaciones *ex post* de la sostenibilidad dentro de la comunidad dedicada a la adaptación al cambio climático y en otros ámbitos.

Las evaluaciones *ex post* y otros estudios realizados por los organismos multilaterales y bilaterales de desarrollo o por otros actores internacionales una vez finalizado un proyecto varían ampliamente en su alcance y enfoque. En esta nota de orientación se explica cómo funcionan las evaluaciones *ex post* en el Fondo en lo que respecta a su planteamiento y a la logística práctica. En el **anexo 1** se incluye información adicional sobre las funciones y responsabilidades de las partes interesadas, y en el **anexo 3** se ofrecen recursos adicionales para los usuarios.

## 2. ¿Qué es una evaluación ex post?



En la Política de Evaluación del Fondo de Adaptación se define la evaluación *ex post* como aquella que tiene como objetivo “evaluar el impacto a largo plazo, la sostenibilidad y el aprendizaje logrados entre tres y cinco años después del cierre de los proyectos financiados por el Fondo”. Esta definición es más estricta que la utilizada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (CAD de la OCDE), para el cual se trata de la “evaluación de una intervención para el desarrollo una vez que esta se ha completado”. (2002).

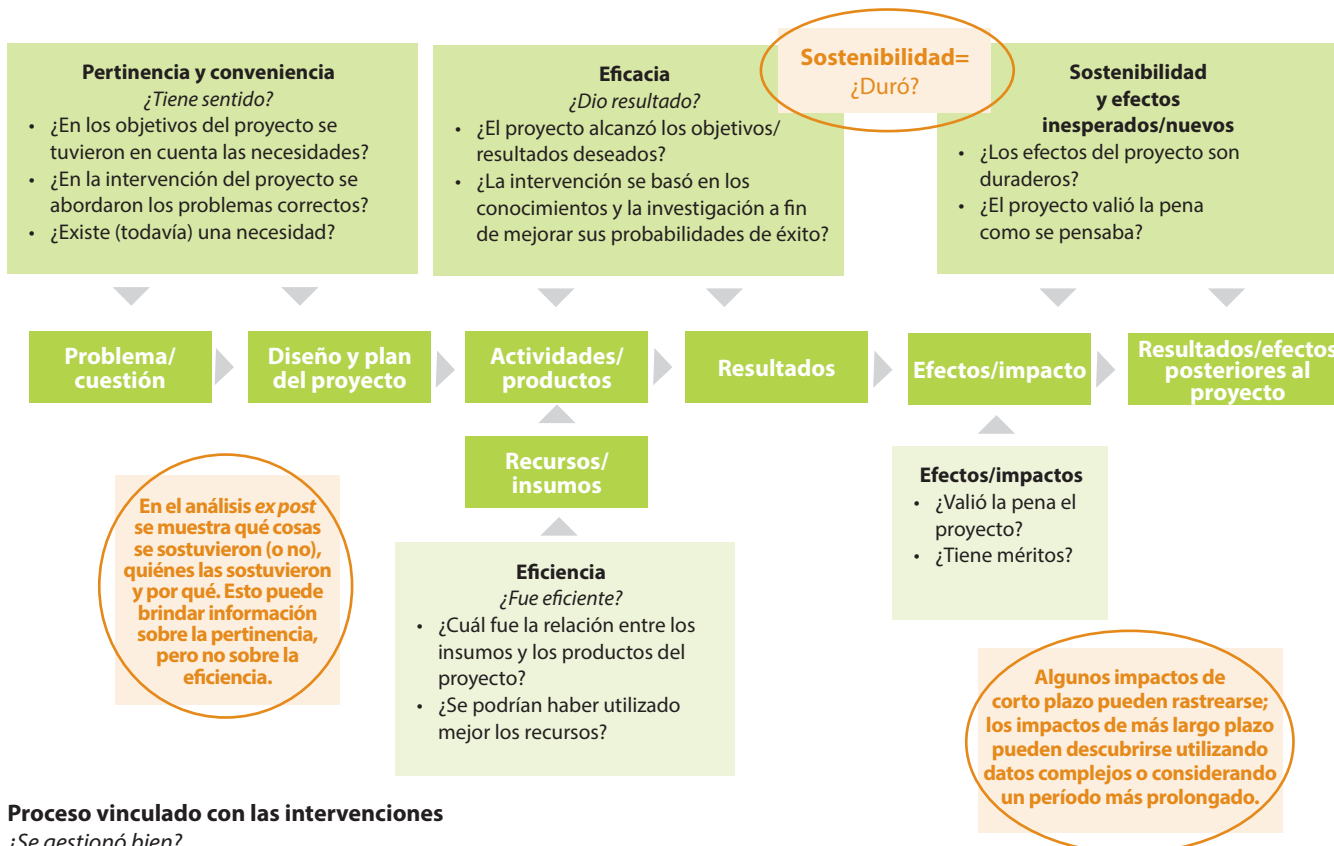
No es obligatorio realizar evaluaciones *ex post* de todos los proyectos del Fondo; en la actualidad, el AF-TERG, en consulta con la Secretaría de la Junta, selecciona dos proyectos al año para este fin. Los costos de estas evaluaciones se cubren con el presupuesto institucional de evaluación del AF-TERG.

La iniciativa de llevar adelante evaluaciones *ex post* en el Fondo fue consecuencia del pedido de la Junta de que se realizaran evaluaciones del impacto y el aprendizaje tras la implementación de los proyectos y programas. En definitiva, estas evaluaciones tienen por objeto proporcionar conocimientos sobre las medidas contra el cambio climático financiadas por el Fondo y rendir cuentas sobre sus resultados. Posteriormente, el AF-TERG formuló un enfoque para estas evaluaciones que ponía énfasis en la sostenibilidad y el impacto.

El impacto que el Fondo espera lograr es: “mayor capacidad de adaptación, fortalecimiento de la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia y los ecosistemas frente al cambio climático”<sup>1</sup>. En las evaluaciones *ex post* respaldadas por el Fondo se toman medidas específicas para examinar la vulnerabilidad y la resiliencia. En el **gráfico 1** se presenta una reseña del alcance de una evaluación *ex post* tradicional, con las áreas de interés del Fondo marcadas con un círculo. Al igual que las evaluaciones temáticas, que también son supervisadas por el AF-TERG, las *ex post* generan un aprendizaje que contribuye al logro de la misión y el objetivo a más largo plazo del Fondo, y responde también a los intereses y necesidades a más largo plazo de las entidades de implementación. Los beneficios de estas evaluaciones se resumen en la **sección 3**.

1. <https://www.adaptation-fund.org/wp-content/uploads/2019/10/Adaptation-Fund-Strategic-Results-Framework-Amended-in-March-2019-2.pdf>

**Gráfico 1. Tipos de evaluaciones ex post**



**Proceso vinculado con las intervenciones**

*¿Se gestionó bien?*

- ¿Los procesos de planificación y toma de decisiones permitieron garantizar el éxito permanente del proyecto?
- ¿Los procesos de gestión garantizaron la sostenibilidad local?
- ¿Los procesos de desarrollo e implementación de las actividades permitieron garantizar su éxito?

<<<Factores contextuales y externos por fuera de los límites del proyecto que pueden haber influido en su trayectoria>>>

Fuente: Adaptado del documento de la Organización Mundial de la Salud (2019).

### 3. ¿Cuáles son los beneficios de una evaluación *ex post*?



Las evaluaciones *ex post* pueden generar diversos beneficios para diferentes partes interesadas. Por ejemplo:

- ✓ Registrar el cambio inducido por un proyecto después de su cierre financiero y administrativo.
- ✓ Mejorar la rendición de cuentas tanto hacia los donantes y las autoridades encargadas de tomar decisiones como hacia quienes participaron en el proyecto.
- ✓ Evaluar la medida en que los proyectos seleccionados contribuyen a los impactos previstos del Fondo de Adaptación y a cualquier impacto no deseado a lo largo del tiempo.
- ✓ Proporcionar pruebas que pueden mejorar el diseño de los proyectos de adaptación, la estrategia y la gestión de las autoridades del Fondo, los asociados a cargo de la implementación y los países en donde se desarrollan proyectos respaldados por el Fondo.
- ✓ Verificar las estimaciones proporcionadas por las calificaciones de sostenibilidad (verificación sobre el terreno) en el examen de mitad del período y la evaluación final del proyecto, a fin de orientar las estimaciones similares en proyectos futuros.
- ✓ Incrementar el aprendizaje derivado del proyecto para mejorar la calidad de las actividades de seguimiento y evaluación, la gestión de riesgos, la estrategia de sostenibilidad y su implementación, y la planificación de la salida.
- ✓ Comprender mejor los casos en que se observa una adaptación deficiente en las intervenciones y sensibilizar a las partes interesadas para reducir las probabilidades de que surja este problema en la programación futura.
- ✓ Identificar elementos prometedores de los resultados sostenidos que puedan utilizarse más ampliamente en proyectos con componentes de adaptación.
- ✓ Aumentar la transparencia y generar información que resulte útil para la presentación de los informes nacionales ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.



## 4. ¿Cuándo se realizan las evaluaciones *ex post*?



Según lo solicitado por la Junta, el AF-TERG llevará a cabo evaluaciones *ex post* entre tres y cinco años después del cierre de los proyectos financiados por el Fondo que se hayan seleccionado, a fin de examinar el impacto y la sostenibilidad a largo plazo y extraer los aprendizajes correspondientes. En la actualidad, el AF-TERG realiza dos evaluaciones *ex post* de proyectos admisibles por año.

## 5. ¿Quién participa en una evaluación *ex post*?



En el **anexo 1** se incluye un cuadro en el que se enumeran **las funciones y responsabilidades del AF-TERG y de las entidades de implementación** en una evaluación *ex post* respaldada por el Fondo, en el período comprendido entre la finalización del proyecto y la asimilación de las conclusiones *ex post*. Además de las actividades llevadas a cabo por el AF-TERG y las entidades de implementación, otras partes interesadas también cumplen funciones en este proceso:

- **Socios del proyecto:** Estas organizaciones, grupos y personas involucradas en la implementación del proyecto intervendrán en el proceso *ex post* como proveedores de datos y se los invitará a participar en el taller de creación conjunta/capacitación en el que se determinará el alcance de la evaluación.
- **Encargados de la adaptación sobre el terreno:** Estas personas, grupos, comunidades u organizaciones, que reciben apoyo del proyecto, pueden proporcionar datos y opiniones útiles, y deben recibir un resumen de los resultados de la evaluación que han respaldado.
- **Socios gubernamentales:** Se invita a la autoridad designada (coordinador del Fondo de Adaptación para el país) y a los funcionarios de organismos gubernamentales que hayan participado en el proyecto o tengan interés en los resultados de la evaluación al taller de creación conjunta/capacitación en el que se determinará el alcance de la evaluación, y a la sesión informativa sobre sus resultados.
- **Secretaría de la Junta:** La Secretaría de la Junta recibe una copia del resumen de la evaluación y de las recomendaciones relativas a la programación y la gestión del Fondo para que oriente su apoyo estratégico en consecuencia.

## 6. ¿Cómo planificar una evaluación *ex post* del Fondo?



La participación en una evaluación *ex post* comienza mucho antes de que se seleccione un proyecto. Un correcto proceso de almacenamiento de los datos al finalizar el proyecto puede ampliar el número de herramientas disponibles para la evaluación, dar mayor solidez a sus resultados y facilitar considerablemente la tarea del equipo a cargo del ejercicio. Como ejemplos de información esencial para las evaluaciones *ex post* cabe mencionar los datos exhaustivos de seguimiento y evaluación, las listas de participantes y los marcos de muestreo.

## 7. ¿Cómo se realizan las evaluaciones *ex post* del Fondo?



**El proceso de evaluación *ex post* suele constar de seis pasos:**

**1. Preparación:** La preparación de las evaluaciones *ex post* comienza con el correcto almacenamiento de los datos y la información de los proyectos (véase el **recuadro 1**). También abarca la asignación de fondos para las evaluaciones *ex post*, que el AF-TERG incluye en el presupuesto, en el marco de la función de evaluación del Fondo.

### **RECUADRO 1. Almacenamiento de la información o los datos del proyecto**

Es sumamente recomendable que las entidades de implementación almacenen todos los datos y la información del proyecto durante los cinco años posteriores a su cierre en un lugar accesible e identificable. De este modo, no solo se garantiza que pueda accederse a los datos secundarios (de antecedentes) del proyecto para respaldar una posible evaluación *ex post* en caso de que se seleccione el proyecto para tal fin, sino que también constituye una buena práctica como parte de la gestión responsable. La documentación del proyecto abarca los documentos de solicitud y diseño, el informe de referencia, los informes anuales, el examen de mitad del período, la evaluación final, las notas sobre los miembros y las reuniones de la junta directiva o el comité directivo, las listas de participantes en las actividades de capacitación, los archivos de redes sociales relacionados con el proyecto, los comunicados de prensa y la documentación y los permisos de ingeniería de las obras de infraestructura respaldadas por el proyecto, así como los marcos de muestreo, la teoría del cambio y la documentación de la estrategia de salida, si la hubiera.

A continuación, el AF-TERG identifica los proyectos admisibles y los selecciona sobre la base de los criterios que se indican en el **gráfico 2**. Dentro de los tres meses posteriores a la fecha en que se aprueba esta selección, se informa a las entidades de implementación cuyos proyectos se someterán a una evaluación *ex post* (véase la sección 3).

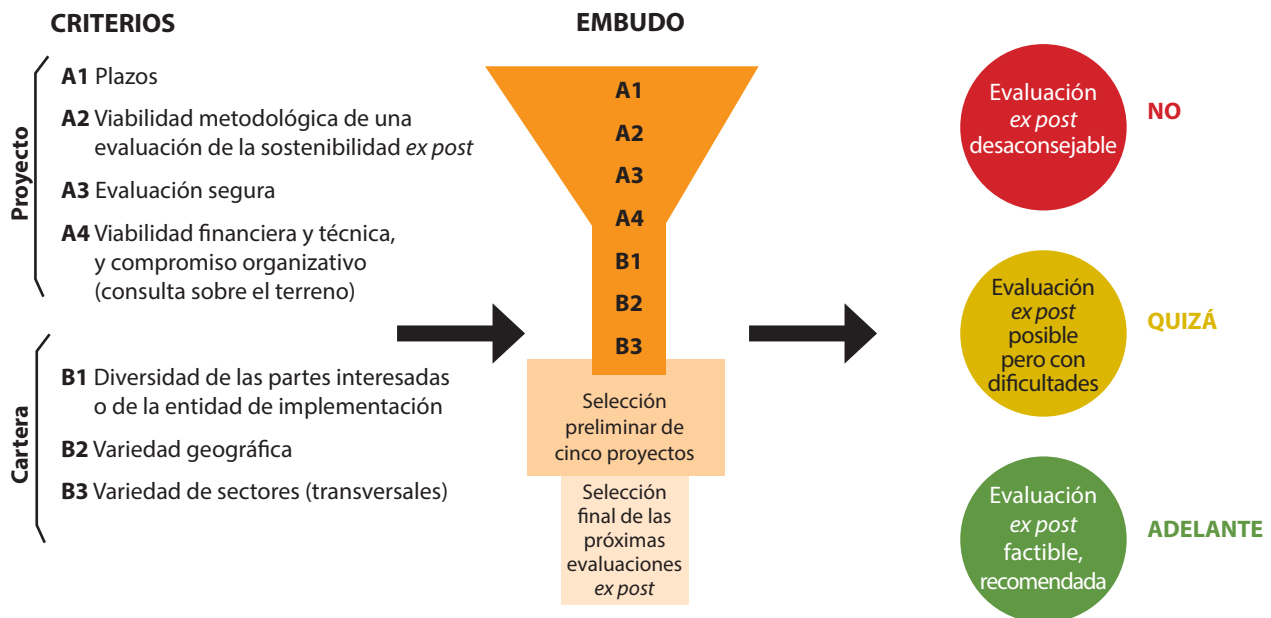
El AF-TERG pone en marcha y gestiona sus evaluaciones *ex post*. Quienes participan en la puesta en marcha y la gestión de una evaluación *ex post* deben consultar los recursos adicionales con los que cuenta el Fondo sobre este tema, como la Política de Evaluación, las notas de orientación sobre la [puesta en marcha y la gestión de una evaluación](#), los [principios de evaluación](#), los [criterios de evaluación](#), los [términos de referencia de la evaluación](#), el [informe inicial de evaluación](#) y el [informe de evaluación](#).

**2. Inicio:** Una vez que se selecciona un proyecto para someterlo a una evaluación *ex post*, las partes interesadas, el AF-TERG y los evaluadores participan en un taller de creación conjunta y capacitación (véanse en el **anexo 1** las funciones y responsabilidades de cada uno). El taller tiene tres propósitos:

- 1) lograr que los evaluadores y las partes interesadas se familiaricen con el marco de evaluación;
- 2) determinar los resultados del proyecto que se evaluarán;
- 3) seleccionar una metodología (o varias) para la evaluación teniendo en cuenta el contexto del país, el sector y el diseño del proyecto, y la disponibilidad de datos (véase en el **anexo 2** una reseña de los posibles enfoques).

Luego, los evaluadores preparan un informe inicial para que el AF-TERG lo examine y formule comentarios. (Véase la [nota de orientación sobre el informe inicial de evaluación](#) del Fondo).

**Gráfico 2. Marco para la selección de las evaluaciones *ex post***



Fuente: AF-TERG (2022).

**3. Implementación:** En este paso, el equipo a cargo aplica el marco de evaluación *ex post* del AF-TERG a los resultados del proyecto. Este marco tiene por objeto responder dos preguntas generales:

- 1) ¿Cuán sostenibles han sido los resultados seleccionados del proyecto desde que este finalizó?
- 2) Si el resultado seleccionado de un proyecto se ha mantenido, ¿de qué manera es resiliente frente al clima?

Dada la importancia de la sostenibilidad y la resiliencia para el análisis longitudinal que caracteriza a las evaluaciones *ex post*, en el **recuadro 2** se examinan en más detalle estos y otros conceptos relacionados.

## **RECUADRO 2. Sostenibilidad y resiliencia**

El CAD de la OCDE define la sostenibilidad como “la continuación de los beneficios derivados de una intervención para el desarrollo después de que se ha completado una iniciativa importante de asistencia para el desarrollo... La resiliencia frente al riesgo de los flujos netos de los beneficios a lo largo del tiempo”.

En la Política de Evaluación del Fondo se utiliza el criterio de sostenibilidad y seguridad humana y ecológica, que se define como “la medida en que es probable que la intervención genere impactos continuos positivos o negativos, deseados y no deseados, más allá de su vigencia, teniendo en cuenta los sistemas sociales, institucionales, económicos y ambientales”.

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) entiende la resiliencia como “la capacidad de los sistemas sociales, económicos y ecológicos interconectados para hacer frente a un evento, tendencia o perturbación peligrosos, respondiendo o reorganizándose de manera tal que se mantenga su función, su identidad y su estructura esenciales. La resiliencia es un atributo positivo cuando se preserva la capacidad de adaptación, aprendizaje o la transformación”. El AF-TERG ha adoptado la definición del IPCC sobre resiliencia frente al cambio climático en la metodología de las evaluaciones *ex post* al destacar la manera en que los resultados (sostenidos) se encuadran en los sistemas humanos y naturales más amplios, y cómo influyen en sus respectivas estructuras y funciones.

La conexión entre la sostenibilidad y la resiliencia (climática) en el método de evaluación *ex post* radica en el análisis de la pertinencia de los resultados (sostenidos) y de las vulnerabilidades que estos abordan. Los resultados poco pertinentes no se sostendrán, y las intervenciones poco pertinentes no serán resilientes frente al clima. Además, para que puedan considerarse efectos de adaptación, los resultados

(Continúa)

sostenidos deben abordar las vulnerabilidades específicas subyacentes a las que se dirigía el proyecto, incluidas las vinculadas con el clima.

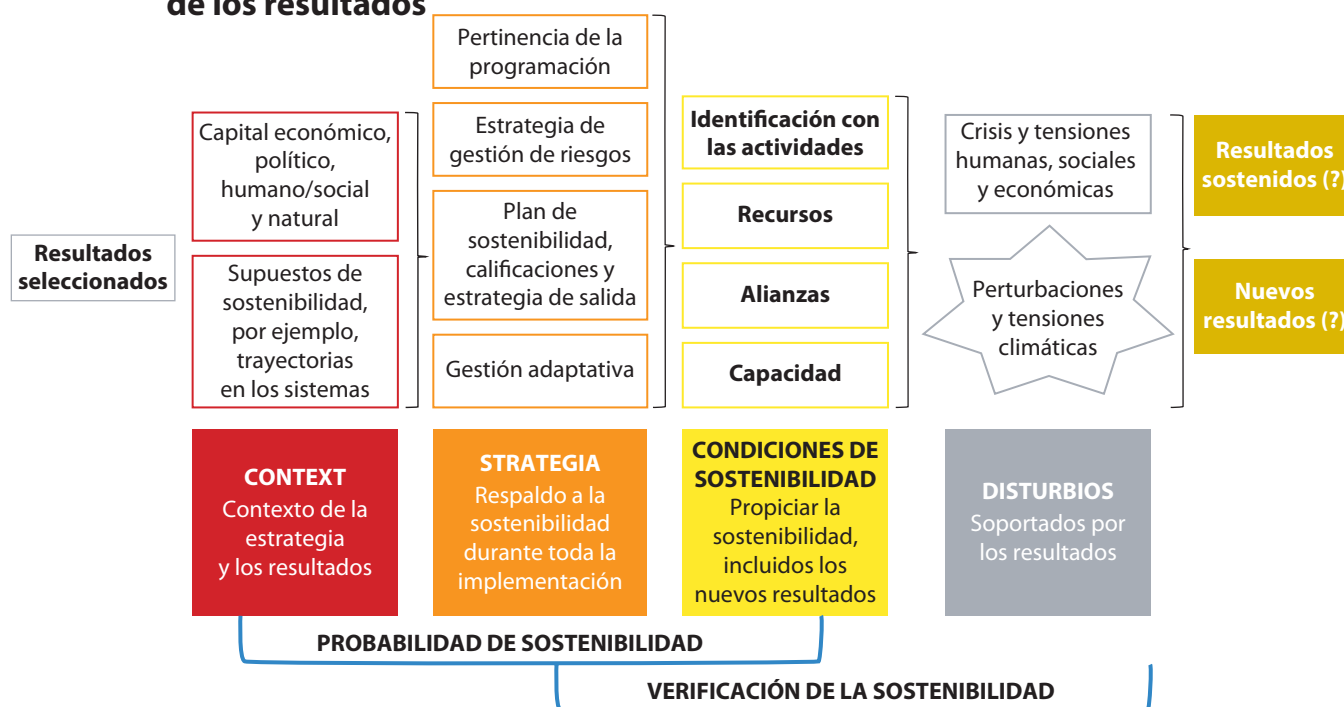
Si bien el Fondo diferencia entre sostenibilidad y resiliencia, las partes interesadas de los proyectos a veces utilizan los términos de manera intercambiable. Sin embargo, la distinción es importante: el resultado de un proyecto puede conducir a la resiliencia climática (fugaz o temporal) sin ser sostenible, o ser sostenible o sostenido sin ser resiliente frente a las conmociones y tensiones climáticas que tenía como objetivo resistir.

Por ejemplo, un rompeolas que se instala para proteger la costa de una marejada ciclónica puede funcionar bien durante varios huracanes, es decir que es sostenible en ese contexto. Sin embargo, si el muro provoca erosión y pérdida de hábitats y de arena, está contrarrestando los beneficios que se generan en un lugar con costos en otro, por lo que no es resiliente frente al clima. Alternativamente, si se ha introducido un cultivo (sorgo) resistente a la sequía para reemplazar otro menos resistente (maíz), la medida es resiliente al clima en ese contexto. No obstante, si no hay mercado para el sorgo, y los agricultores locales no le encuentran usos deseables, no continuarán cultivándolo y no resultará una alternativa sostenible.

*Fuentes:* Política de Evaluación del Fondo de Adaptación; OCDE (2019); *Cuarto informe de evaluación del IPCC.*

Para responder a la primera pregunta sobre sostenibilidad de la evaluación, se analizan los resultados seleccionados. Esto se completa primero mediante un examen documental del contexto y la estrategia que determinaron la probabilidad de sostenibilidad durante el proyecto y las condiciones establecidas antes de su cierre administrativo (**gráfico 3**). Luego, mediante la recopilación de nuevos datos y el trabajo de campo, se verifica en qué medida se han mantenido los resultados tras un período de entre tres y cinco años después del cierre del proyecto: a) se verifica que existan las condiciones esperadas de sostenibilidad en el contexto operativo del proyecto, y b) se determina si los esfuerzos de los actores locales y nacionales crearon o dieron lugar a nuevos caminos hacia los resultados como consecuencia del proyecto. Los evaluadores *ex post* analizan tanto lo que se mantuvo del proyecto original como las nuevas formas que surgieron para que los resultados perduraran después del cierre. También examinan los resultados no deseados, tanto positivos como de mala adaptación.

**Gráfico 3. Enfoque de la evaluación *ex post* del AF-TERG, parte I: Sostenibilidad de los resultados**

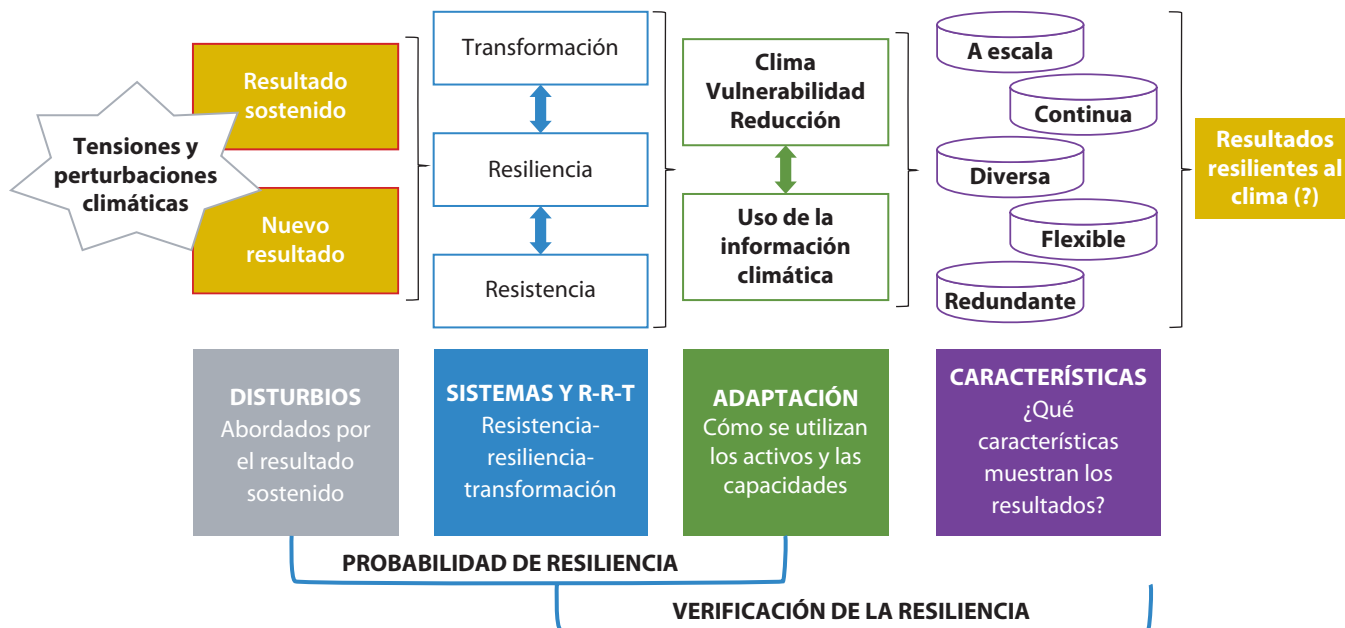


La segunda parte del enfoque de la evaluación *ex post* del AF-TERG consiste en aplicar un marco de resiliencia único (véase el **gráfico 4**) para examinar la resiliencia de un resultado que se ha identificado como sostenido. Esta evaluación de la resiliencia de los sistemas humanos y naturales es bastante poco común, al igual que el análisis de las perturbaciones climáticas que se han experimentado a lo largo del tiempo. Del mismo modo que con el componente de sostenibilidad, los evaluadores llevan a cabo un examen documental para determinar la probabilidad (en este caso, de resiliencia) y luego recopilar evidencias sobre el terreno para verificar la probabilidad proyectada.

En el contexto de las perturbaciones climáticas específicas que rodean el resultado sostenido, en el marco de resiliencia se examina, en primer lugar, cómo se encuadra el proyecto dentro de los sistemas humanos y naturales, y sus nexos, o la relación entre ellos. Con esta herramienta también se estudia la forma en que se muestra la estrategia del proyecto en esos sistemas (resistencia-resiliencia-transformación [RRT]). Luego, se evalúa de qué manera en el proyecto se utilizaron los activos y las capacidades para generar cambios adaptativos, como el uso de información climática y la reducción de la vulnerabilidad climática. Por último, con el marco se analizan las “características de RRT” que exhibe el resultado seleccionado, por ejemplo, diversidad y redundancia, y en qué medida respaldan la resiliencia climática de dicho resultado. En la [página de recursos](#) para las evaluaciones *ex post* del Fondo se incluye una descripción de las características de RRT, junto con las dos primeras evaluaciones *ex post* piloto realizadas por el Fondo en las que se aplicaron.



**Gráfico 4. Enfoque de la evaluación *ex post* del AF-TERG, parte II: Resiliencia de los resultados que se consideraron sostenidos**



Para generar evidencias para una evaluación *ex post* son útiles tanto los datos **cuantitativos** como los **cuantitativos**. Idealmente, una combinación de ambos tipos permite obtener un panorama más completo, que incluya mediciones específicas de las metas previstas para los indicadores pertinentes a más largo plazo y un análisis de por qué se alcanzaron o no. Si los datos cuantitativos disponibles son limitados, se pueden utilizar métodos cualitativos, pero se necesitará una mayor triangulación entre encuestados y emplazamientos. Se pueden utilizar fuentes de datos **primarias** y **secundarias**. No obstante, en esta etapa, el desafío también puede radicar en la disponibilidad de encuestados primarios y el acceso a ellos cuando se produjeron movimientos respecto de las ubicaciones anteriores; de todos modos, muchos participantes del proyecto permanecerán en sus aldeas y se los podrá entrevistar. La participación de las entidades de implementación y sus socios locales concedores del proyecto original es fundamental. Los métodos de recopilación de datos deben adaptarse a las necesidades de cada caso. Deben tenerse en cuenta varios factores, como la disponibilidad de los datos, los costos de uso y las habilidades necesarias para su recolección, entre otros. Para rastrear a los encuestados originales o a quienes participaron en el proyecto una vez que este finalizó es necesario realizar un esfuerzo adicional, dado que quizá ya no estén disponibles. Una vez más, una buena gestión de los datos durante la implementación y un correcto almacenamiento al término del proyecto facilitarán este proceso.

**4. Elaboración del informe:** Esta fase de la evaluación comprende la elaboración, revisión y finalización del informe de evaluación *ex post*, que incluye lo siguiente:

- 1) Una sesión informativa en el país sobre los resultados preliminares, en la que participen los interesados pertinentes, para validar la exactitud y recoger otras reflexiones y opiniones que sirvan de base para el borrador del informe de evaluación.
- 2) La redacción del borrador del informe de evaluación.
- 3) La distribución del borrador del informe de evaluación para recabar opiniones y comentarios. No se debe subestimar el tiempo que esto puede insumir.
- 4) La finalización del informe de evaluación sobre la base de las opiniones y los comentarios recibidos.
- 5) La preparación de un resumen del informe de evaluación para la Junta, las entidades de implementación y cualquier otra parte interesada pertinente.
- 6) La preparación de un resumen de dos páginas de las principales conclusiones, enseñanzas y recomendaciones destinado a las comunidades participantes.

La [nota de orientación sobre el informe de evaluación](#) del Fondo es un recurso valioso para esta etapa, ya que contiene información más detallada sobre los puntos recién mencionados y otros más.

**5. Seguimiento:** Este paso implica difundir más ampliamente los resultados de la evaluación, brindar apoyo para la respuesta de la administración a las recomendaciones formuladas por el equipo de evaluación y hacer el seguimiento correspondiente, y respaldar un aprendizaje más general a partir de la evaluación en el ámbito de la adaptación al cambio climático. El aprendizaje incluye la integración de enseñanzas sobre la importancia de la manera de diseñar, implementar y realizar el seguimiento y la evaluación para lograr la sostenibilidad y la resiliencia. Las funciones y responsabilidades de quienes intervienen en este paso se describen en el **anexo 1**. También se pueden encontrar más detalles en la [nota de orientación sobre la puesta en marcha y gestión de una evaluación](#) del Fondo.

# ANEXO 1. Funciones y responsabilidades en una evaluación *ex post* del Fondo

Ciclo del proyecto/etapa de la evaluación	Función del AF-TERG	Función de la entidad de implementación
<b>Preparación:</b> Cierre del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presupuestar con antelación las evaluaciones <i>ex post</i>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar el informe final de evaluación y el de finalización del proyecto a la Secretaría de la Junta.</li> <li>✓ Almacenar todos los datos y la información del proyecto durante un período de cinco años en un lugar accesible e identificable dentro de las entidades de implementación (véase el <b>recuadro 1</b>).</li> </ul>
<b>Preparación:</b> Selección de los proyectos que se someterán a una evaluación <i>ex post</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Seleccionar los proyectos que se someterán a evaluaciones <i>ex post</i> y notificar a las entidades de implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acusar recibo de la notificación y designar una persona de contacto para la tarea.</li> </ul>
<b>Inicio:</b> Capacitación, creación conjunta y selección de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contratar al evaluador.</li> <li>✓ Proporcionar instructores.</li> <li>✓ Organizar el taller de creación conjunta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Identificar a los actores clave que participarán.</li> <li>✓ Nominar participantes de las entidades de implementación.</li> </ul>
<b>Implementación:</b> Recopilación y análisis de datos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Brindar apoyo al equipo de evaluación para el control y el aseguramiento de la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proporcionar la documentación del proyecto al equipo de evaluación.</li> </ul>
<b>Elaboración del informe:</b> Presentación del informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar un borrador de las conclusiones (en el país) a las partes interesadas.</li> <li>✓ Organizar una sesión informativa para presentar a la entidad de implementación el informe final.</li> <li>✓ Preparar un resumen de la evaluación para la Junta y un resumen de dos páginas para enviarlo al país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en la presentación del borrador de las conclusiones.</li> <li>✓ Formular comentarios sobre el borrador del informe.</li> <li>✓ Participar en la sesión informativa sobre el documento final.</li> </ul>
<b>Seguimiento:</b> Actividades de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentar las recomendaciones del informe en una nota informativa o en un documento de decisión ante la Junta Directiva.</li> <li>✓ Incorporar el aprendizaje en la metodología y el enfoque de las evaluaciones <i>ex post</i> utilizados por el Fondo.</li> <li>✓ Difundir el aprendizaje derivado de la evaluación <i>ex post</i> entre las comunidades dedicadas a la adaptación al cambio climático y el seguimiento y la evaluación.</li> <li>✓ Preparar y difundir las conclusiones a nivel local entre quienes participaron en la evaluación y sus comunidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difundir las recomendaciones entre los actores pertinentes de las entidades de implementación (es decir, gerentes de seguimiento y evaluación, oficiales de las áreas de aprendizaje, gerentes de programas y otros).</li> <li>✓ Apoyar al AF-TERG en la difusión de los resultados a nivel comunitario.</li> </ul>

# ANEXO 2. Árbol de decisiones basado en la calidad y disponibilidad de los datos

## PASO 1

Árbol de decisiones sobre los métodos basado en la disponibilidad y calidad de los datos



## PASO 2

### Trabajo de campo/triangulación

Después de la revisión de los datos y de las deliberaciones con los asociados nacionales y los evaluadores para la creación conjunta, se seleccionan y aplican los métodos.

Fuente: AF-TERG, Cekan y Spearman (2020).

## ANEXO 3. Recursos adicionales

### El AF-TERG ofrece diversos recursos relacionados con sus evaluaciones *ex post*:

- En el [informe de la primera fase de la evaluación \*ex post\* de la sostenibilidad de los proyectos](#) del AF-TERG (2021) se brinda información general sobre la evaluación *ex post* en proyectos de desarrollo y se describe la evolución del enfoque de evaluación de los proyectos del Fondo una vez finalizados.
- La [página web del AF-TERG dedicada a las evaluaciones \*ex post\*](#) incluye resúmenes de sus dos primeras evaluaciones piloto.
- El material que se empleó para capacitar a los evaluadores y asociados nacionales en las evaluaciones *ex post* piloto antes de iniciar las actividades en el terreno incluye los [materiales de muestra utilizados en los proyectos piloto](#) y [folletos sobre los métodos](#).
- El [Marco de Resultados Estratégicos](#) del Fondo de Adaptación (modificado en marzo de 2019) es una referencia valiosa para los indicadores de resultados y resultados estratégicos del Fondo de Adaptación.

### Entre los recursos externos sobre las evaluaciones *ex post* se incluyen los siguientes:

- En la publicación del CAD de la OCDE de 2019 titulada [Better Criteria for Better Evaluation \(Mejores criterios para una mejor evaluación\)](#) se describen en mayor detalle los elementos de la sostenibilidad.
- El manual de 2019 de la Organización Mundial de la Salud titulado [¡El proyecto ha terminado, pero todavía podemos aprender de él!](#) es un buen ejemplo de orientación técnica de un organismo de financiamiento sobre cómo realizar evaluaciones una vez que se cierra un proyecto.
- En la publicación de 2016 de Jindra Cekan y otros titulada [Sustained Emerging Impact Evaluation \(SEIE\) \(Evaluación de los impactos sostenidos y emergentes\)](#) se ofrece un panorama general útil del enfoque *ex post* tanto para los evaluadores como para quienes gestionan las evaluaciones.
- El Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) ha publicado el documento [Overview of the Ex-post Evaluation System \(Reseña del sistema de evaluación \*ex post\*\)](#), que constituye una extensa referencia al tema desde la perspectiva de un donante bilateral.

**Entre los recursos externos sobre los métodos que pueden utilizarse en las evaluaciones *ex post* se incluyen los siguientes:**

- Banco Mundial, [Propensity Score Matching \(Emparejamiento por puntajes de propensión\)](#).
- BetterEvaluation, [Contribution Analysis \(Análisis de la contribución\)](#).
- CAD de la OCDE (2019), [Better Criteria for Better Evaluation \(Mejores criterios para una mejor evaluación\)](#).
- Mountain, A. (2008), [Participatory Impact Pathways Analysis \(Análisis participativo de la trayectoria de los impactos\)](#), BetterEvaluation.
- Schoonmaker Freudenberger, K. (1999), [Rapid Rural Appraisal and Participatory Rural Appraisal. A manual for CRS field workers and partners \(Evaluación rural rápida y evaluación rural participativa. Manual para los trabajadores de campo y socios de CRS\)](#), Catholic Relief Services, Maryland.
- Serrat, O. (2009), [The Most Significant Change \(Cambio más significativo\)](#), BetterEvaluation.
- Wilson-Grau, R. (2021), [Outcome Harvesting \(Recolección de resultados\)](#), BetterEvaluation.
- Zivets, L. y J. Cekan, [Evaluability Checklists \(Listas de verificación de la evaluabilidad\)](#), Valuing Voices.